

INVERSIÓN PARA LA IGUALDAD
Y **EQUIDAD** DE **GÉNERO** EN LOS
87 MUNICIPIOS DEL
DEPARTAMENTO DE **LA PAZ 2018**

RANKING MUNICIPAL

INVERSIÓN PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO EN LOS 87 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ 2018

RANKING MUNICIPAL

Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres
Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza

Agradecimiento:
Al Ministerio de Economía y Finanzas por la
información facilitada para la elaboración de este
documento.

Elaboración:
Equipo del Centro de Promoción de la Mujer
Gregoria Apaza – CPMGA

• Cualquier solicitud de autorización para reproducir total o
• parcialmente esta publicación debe dirigirse al Centro de Promoción
• de la Mujer Gregoria Apaza, en representación de la Plataforma de
• Justicia Fiscal desde las Mujeres.
• Calle Eulert N° 280, esquina avenida Juan Pablo II, zona 16 de Julio.
• Tel./Fax: +591-2-284 0244 / +591-2-284 0441
• Página web: www.mujeresyjusticiafiscal.org
• Email: info@mujeresyjusticiafiscal.org
• El Alto, Bolivia

Este documento se ha realizado con la ayuda financiera de la Unión Europea. El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, parte de la Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres y en modo alguno debe considerarse que refleja la posición de la Unión Europea.



INVERSIÓN PARA LA **IGUALDAD**
Y **EQUIDAD** DE **GÉNERO** EN LOS
87 MUNICIPIOS DEL
DEPARTAMENTO DE LA PAZ 2018

RANKING MUNICIPAL

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	5
1. CONCEPTOS Y HERRAMIENTAS PARA UN ANÁLISIS DE GÉNERO EN EL PRESUPUESTO PÚBLICO	6
2. ANÁLISIS DE GÉNERO DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ	10
2.1. FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO	11
3. RANKING MUNICIPAL DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ	12
4. COMPOSICIÓN DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO SEGÚN CATEGORÍAS DE ANÁLISIS	17
5. PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO	22
6. CONCLUSIONES	23

INDICE DE CUADROS

CUADRO 1. EJES Y CATEGORÍAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO.....	7
CUADRO 2. MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BENI POR CATEGORÍA DE POBLACIÓN	11
CUADRO 3. FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ, EJECUTADO 2018	12
CUADRO 4. RANGOS DE INVERSIÓN	12
CUADRO 5. RANKING DE INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, 87 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ, 2018	13
CUADRO 6. COMPARACIÓN DEL RANGO DE INVERSIÓN, GESTIONES 2015, 2016, 2017 y 2018	16
CUADRO 7. INDICADOR DE EFICIENCIA DE LA INVERSIÓN PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ	17
CUADRO 8. COMPOSICIÓN DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, SEGÚN CATEGORÍAS DE ANÁLISIS	18
CUADRO 9. CONTRIBUCIÓN DE MUNICIPIOS A LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA EN CUMPLIMIENTO DE LOS DECRETOS SUPREMOS 2610 Y 2145	19
CUADRO 10. ACCIONES FINANCIADAS CON IDH DE LA INVERSIÓN A LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO	21
CUADRO 11. LISTADO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS RELEVANTES PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO EJECUTADOS POR LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ	22

INDICE DE GRAFICOS

GRAFICO 1. CATEGORÍAS E INDICADORES PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO	10
GRAFICO 2. INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO (IIEG) EN LOS MUNICIPIOS DE LA PAZ, GESTIÓN 2018	11
GRAFICO 3. COMPARACION MUNICIPIOS POR RANGO 2105, 2016, 2017 Y 2018	16
GRAFICO 4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. INDICADOR DE EFICIENCIA	17
GRAFICO 5. COMPOSICIÓN DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO SEGÚN CATEGORÍAS DE ANÁLISIS	17
GRAFICO 6. INVERSIÓN EN VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO 2018	20
GRAFICO 7. ACTIVIDADES DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO	21

PRESENTACIÓN

Desde hace más de quince años, el movimiento de mujeres se ha dado la tarea de analizar el presupuesto público y como este se constituye en una herramienta de distribución y superación de las brechas económicas, sociales y de género. Diferentes iniciativas han confluído en la necesidad de visibilizar la acción del Estado, en todos sus niveles, en relación a la promoción de la Igualdad y Equidad de Género, para contribuir a la orientación de mayores recursos a este fin y ejercer el control social desde las organizaciones sociales impulsando la ejecución presupuestaria de los recursos, no sólo para promover la mayor Equidad e Igualdad de género, sino también para garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos y de las mujeres.

Asimismo, en el proceso de aplicación del actual sistema de planificación aprobado por la Ley N° 777 – del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), se ha evidenciado que es necesario contar con información para fortalecer la implementación y el desarrollo de políticas públicas que se traduzcan en acciones específicas que cuenten con recursos adecuados para su concreción, de acuerdo con las competencias otorgadas a cada nivel del Estado según la normativa nacional. Del mismo modo, el acceso a la información pública de las asignaciones y ejecuciones presupuestarias es de prioridad para una participación ciudadana responsable y propositiva.

En este marco, la Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres, con el apoyo de la Unión Europea y Oxfam, retomando los avances del movimiento de mujeres para contribuir a la construcción de argumentación y análisis en torno a la asignación de recursos para promover la equidad e igualdad de género en los niveles territoriales, pone a disposición el presente análisis de la **Inversión para la Igualdad y Equidad de Género en los 87 Municipios del Departamento de La Paz 2018**, disponible en el Observatorio de Justicia Fiscal desde las Mujeres.

Se espera que el mismo se constituya en una herramienta para la reflexión sobre la efectiva aplicación y asignación de recursos a políticas públicas favorables a la igualdad y equidad de género y en un instrumento de incidencia y exigibilidad para orientar la inversión pública.

Es importante mencionar que los datos presentados en este documento han sido trabajados por la Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres a partir de la información proporcionada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a diciembre de 2018 para todos los municipios del departamento de La Paz.

Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres

1. CONCEPTOS Y HERRAMIENTAS PARA UN ANÁLISIS DE GÉNERO EN EL PRESUPUESTO PÚBLICO

Los avances normativos en relación al ejercicio de los derechos humanos y de las mujeres en nuestro país, así como el marco competencial normado en la Ley Marco de Autonomías y Descentralización, conllevan a que las Entidades Territoriales Autónomas (ETA's) asuman e implementen planes, proyectos y programas estratégicos para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, cerrar brechas sociales, de género y promover el desarrollo de sus territorios.

Las acciones y decisiones políticas que asume el gobierno, en sus diferentes niveles, traducidas en sus planes operativos y presupuestos, no son neutrales respecto a la Igualdad y Equidad Género, puesto que los hombres y las mujeres ocupan roles y posiciones económicas y sociales distintas. De ahí la importancia de analizar el presupuesto público y evidenciar los esfuerzos, la contribución y los desafíos de las ETA's en la construcción de sociedades justas, equitativas y despatriarcalizadas¹.

A través de los Presupuestos Sensibles al Género, como herramienta de análisis, se puede identificar cómo se distribuyen los recursos públicos, que tipo de trabajo de retribuye y cuáles son las prioridades de desarrollo de los gobiernos, a partir de la asignación y ejecución presupuestaria para la Inversión en la Igualdad y Equidad de Género. Además el análisis de los presupuestos públicos, con este instrumento, permite visibilizar los esfuerzos del Estado, en sus diferentes niveles, para promover la igualdad y equidad de género.

Para este análisis, y desde la iniciativa del movimiento de mujeres, se han construido categorías e indicadores para ordenar la información del presupuesto referida a las políticas, los programas, los proyectos y las acciones institucionales, que nos permitan identificar y valorar las iniciativas que las instancias públicas desarrollan para este fin.

¹ Según Elizabeth Salguero, reconocida periodista y feminista boliviana, La despatriarcalización es la subversión del orden patriarcal, asentado en las estructuras familiares, comunales y estatales. Es un proceso de liberación del pensar, sentir y conocer de las mujeres que busca su emancipación

CUADRO 1
EJES Y CATEGORÍAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN
EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

<p>Indicador de Inversión en Igualdad y Equidad de Género (IIEG), hace referencia a las políticas y acciones que inciden de forma explícita o directa en la superación de ejes de subordinación que viven las mujeres en las diferentes etapas de la vida. Se divide en 4 categorías, a su vez cada categoría cuenta con una serie de variables que son recuperadas de las planificaciones anuales de las instancias que se analizan:</p>		
EJE DE SUBORDINACIÓN	CATEGORÍA	INDICADORES
<p>Opresión sobre el cuerpo de las Mujeres</p>	<p>FOCALIZADA EN MUJERES: Nombra y agrupa la inversión en programas, proyectos y servicios dirigidos exclusivamente a mujeres, en todas las etapas de la vida, orientados a cerrar brechas de desigualdad. Esta categoría identifica las iniciativas gubernamentales que promueven la autonomía y el ejercicio de los derechos de las mujeres y buscan la redistribución equitativa de los recursos públicos.</p> <p>Por ejemplo, políticas públicas que permiten que las niñas puedan concluir sus estudios en las escuelas y tener la posibilidad de elegir su futura profesión; proyectos de apoyo a iniciativas productivas de mujeres jefas de hogar o asociaciones de mujeres.</p>	<p>Inversión Focalizada en Mujeres (IFM)</p>
<p>División sexual del trabajo</p>	<p>CORRESPONSABILIDAD SOCIAL Y PÚBLICA EN EL CUIDADO DE LA FAMILIA Y LA REPRODUCCIÓN DE LA FUERZA DE TRABAJO: Nombra, agrupa y establece la inversión pública que promueve las condiciones para la reproducción de la vida, la redistribución del trabajo doméstico y el cuidado de la familia.</p> <p>Esta categoría también analiza la inversión destinada a programas, proyectos y/o servicios públicos de protección, recreación y cuidado de la niñez, adolescencia, tercera edad y personas con discapacidad u otros referidos a tareas domésticas de cuidado.</p> <p>Por ejemplo, campañas informativas que sensibilicen a los miembros del hogar para que cada uno contribuya en las tareas domésticas, inversión en programas de calidad para el cuidado de niñas y niños, escuelas deportivas, para que las mujeres puedan decidir sobre el uso de su tiempo.</p>	<p>Inversión en la Corresponsabilidad social y pública en el Cuidado de la Familia y la reproducción de la fuerza de trabajo (ICSCF)</p>
<p>Patrones culturales discriminatorios</p>	<p>CONSTRUCCIÓN DE CULTURA DE IGUALDAD Y DESPATRIARCALIZADORA: Nombra y agrupa la inversión que promueve cambios estructurales en el sistema patriarcal en la gestión pública y las relaciones sociales entre hombres y mujeres.</p> <p>Por ejemplo, inversión en políticas públicas que promuevan que las mujeres ocupen cargos públicos, en condiciones de igualdad y sin discriminación, o inversión en campañas comunicacionales que promuevan la paternidad responsable</p>	<p>Inversión para la Construcción de Cultura de Igualdad y despatriarcalizadora (ICI)</p>

<p>Violencia en razón de género</p>	<p>ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO: Se trata de la inversión pública orientada a la atención, prevención y protección de mujeres víctimas de violencia en razón de género.</p> <p>Esta categoría permite visibilizar y evaluar la orientación de política pública hacia la eliminación de la violencia de género contra las mujeres, ya que es una de las expresiones más recurrente y extendidas de violación de los derechos humanos de las mujeres.</p> <p>Por ejemplo, la construcción de casas de acogida y refugios temporales para mujeres que sufren violencia en sus hogares, o campañas comunicacionales que sensibilicen sobre la violencia hacia las mujeres. En el campo de la protección, de acuerdo a las obligaciones de las Entidades Territoriales Autónomas en la Ley 348, los servicios son: construcción y equipamiento de casas comunitarias de la mujer en municipios y centros de acogida y refugio temporal para mujeres víctimas de violencia en gobernaciones.</p>	<p>Inversión en la atención, prevención y protección a mujeres víctimas de Violencia en Razón de Género (IVRG)</p>
<p>Indicador de Inversión en Redistribución para la Igualdad Social y de Género (IRISG), hace referencia a la inversión pública orientada a la redistribución de los recursos públicos para mejorar las condiciones de vida y el ejercicio de los derechos humanos de la población de escasos recursos, contribuyendo indirectamente a ampliar las oportunidades del ejercicio de los derechos de las mujeres. Si bien este tipo de inversión es favorable, no es suficiente para avanzar de manera sostenida hacia la igualdad de género, porque contribuyen indirectamente al ejercicio de derechos².</p>		

Fuente: Elaborado por el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza.

Los datos presentados en este documento son el resultado de un análisis realizado considerando la totalidad de los programas de inversión contenidos en la estructura de los Gobiernos Autónomos Municipales del departamento de La Paz, esto significa que identificamos y medimos el peso del gasto de Inversión en Igualdad y Equidad de Género respecto al total de presupuesto de inversión de los Gobiernos Autónomos Municipales y no así solo en los programas con denominación específica para “mujeres” o “violencia contra las mujeres”.

La unidad de medida de la Inversión en Igualdad y Equidad de Género es la moneda nacional y se expresa en porcentaje (%). Esta información está referida exclusivamente al presupuesto público de inversión y no así al presupuesto de gasto corriente y la deuda, debido al volumen y a la importancia que tiene el presupuesto de inversión para la redistribución de la riqueza y la generación de oportunidades reales en la prestación de bienes y servicios orientados al ejercicio de los derechos humanos de las personas.

2 Los datos analizados en la presente publicación no toman en cuenta la inversión en este indicador

El porcentaje de Inversión en Igualdad y Equidad de Género (IIEG) se obtiene de la suma del gasto de inversión de la entidad en programas, proyectos y actividades que contribuyen a la igualdad y equidad de género ejecutados (agrupados en las categorías expuestas en el Cuadro 1 y que se presentan en el Gráfico 1) sobre el gasto total de inversión ejecutado de la entidad y se calcula utilizando la siguiente fórmula:

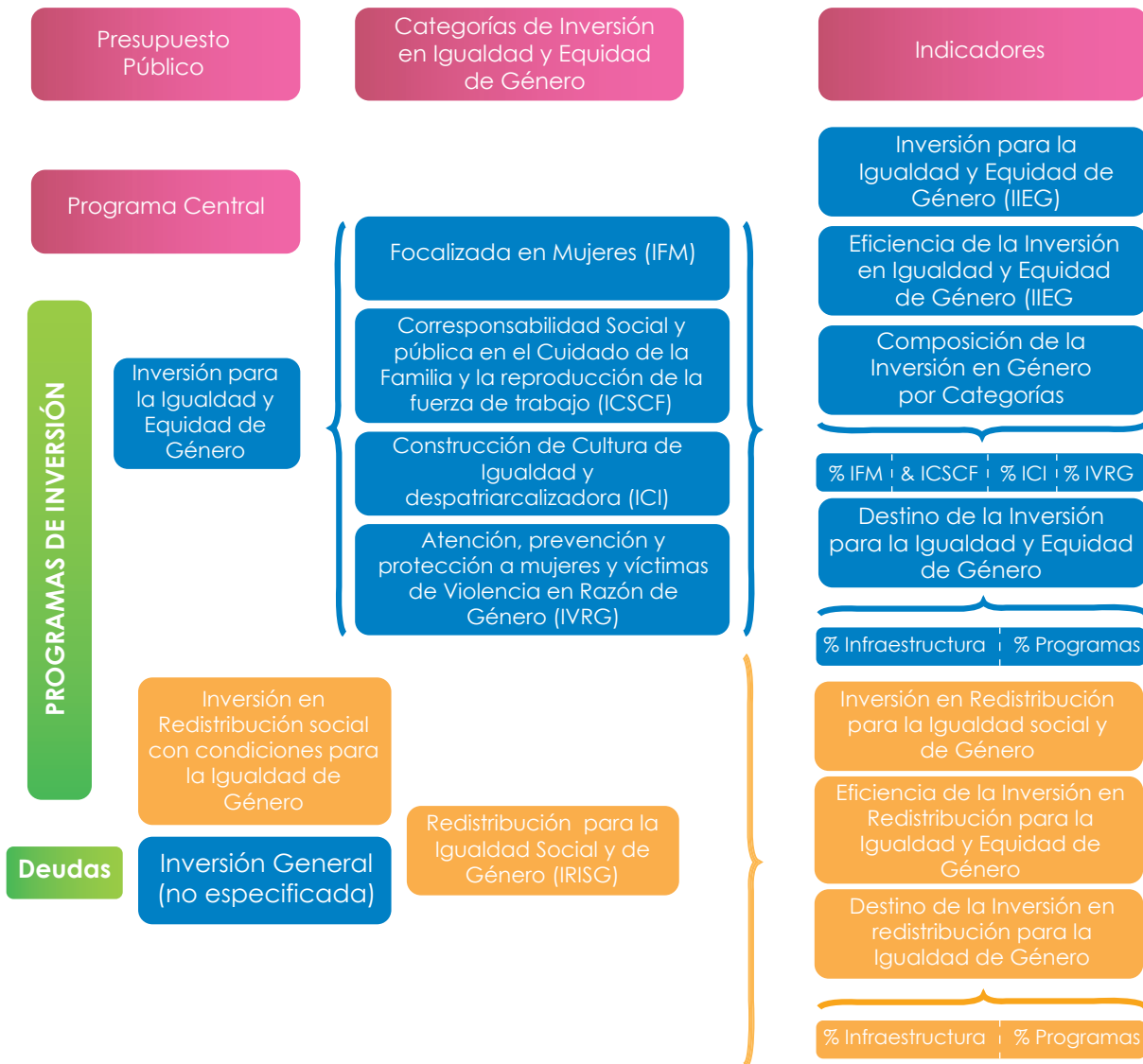
$$\text{IIEG} = \frac{\text{IFM+ICSCF+ICI+IVRG} \times 100}{\text{Presupuesto total de inversión ejecutado - deudas}}$$

Los indicadores y las categorías que miden la inversión del presupuesto público para la promoción de la igualdad de género pueden aplicarse al presupuesto programado y al presupuesto ejecutado, para obtener el porcentaje (%) de asignación de recursos a este fin y también para medir la eficiencia de la ejecución de estos recursos frente a lo presupuestado por los Gobiernos Autónomos Municipales (GAM).

Indicador de eficiencia de la Inversión en Igualdad y Equidad de género (EIIEG). Para el análisis de la eficiencia del gasto para la promoción de la Igualdad y Equidad de Género de los Gobiernos Autónomos Municipales del departamento de La Paz, se ha utilizado el **Indicador de Eficiencia de la Inversión en Igualdad y Equidad de Género (EIIEG)**. Este indicador mide el nivel de eficiencia del gasto en Igualdad y Equidad de Género de la entidad. Su resultado se obtiene comparando el monto total ejecutado en Igualdad y Equidad de género respecto al monto total programado en género. Para el cálculo se utiliza la siguiente fórmula:

$$\text{EIIEG} = \frac{\text{Total Ejecutado en IIEG (IFM+ICSCF+ICI+IVRG)} \times 100}{\text{Total de inversión programada en IIEG}}$$

GRAFICO 1. CATEGORÍAS E INDICADORES PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO



Fuente: Elaborado por el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza.

2. ANÁLISIS DE GÉNERO DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

El departamento de La Paz tiene 87 Municipios agrupados, según la cantidad de habitantes en las siguientes categorías:

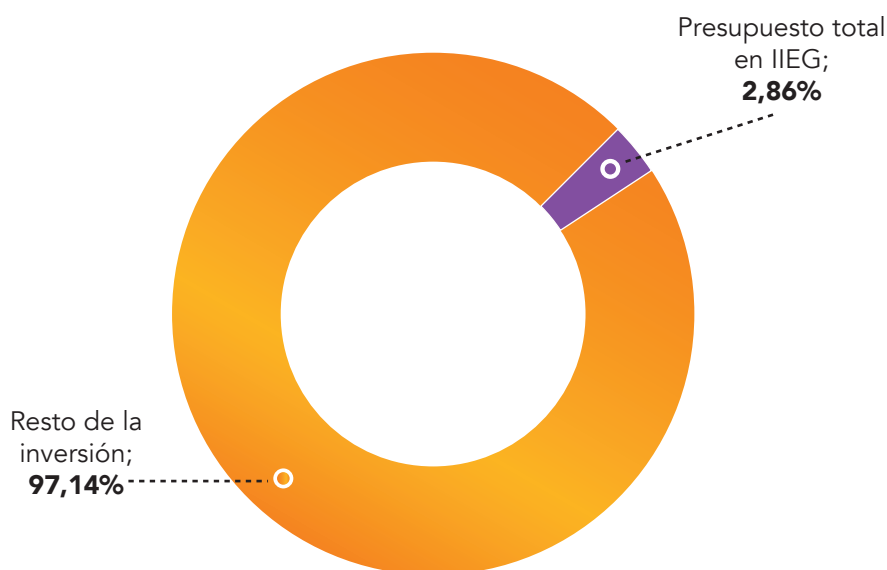
CUADRO 2
MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ
POR CATEGORÍA DE POBLACIÓN

CATEGORÍA	CANTIDAD DE HABITANTES	N° DE MUNICIPIOS
D	Más de 50.000	4
C	15.001 a 50.000	20
B	De 5.001 a 15.000	53
A	Hasta 5.000	10
Total		87

Fuente: Elaborado por el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza

Los 87 Gobiernos Autónomos Municipales (GAM) del departamento de La Paz tuvieron una ejecución total de sus recursos de inversión de Bs. **4.197.267.247** de este monto, se ejecutaron Bs. **115.097.639** para promover la Igualdad y Equidad de Género, lo que significa el **2.74%** en relación a la inversión total.

GRAFICO 2. INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO
(IIEG) EN LOS MUNICIPIOS DE LA PAZ, GESTIÓN 2018



Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

2.1 FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

El presupuesto global de los gobiernos autónomos municipales del departamento de La Paz es financiado, al menos, por cuatro fuentes de financiamiento: Coparticipación Tributaria, Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), Recursos Propios, Créditos y Donaciones, estas cuatro fuentes aportan a la promoción de la igualdad y equidad de género.

CUADRO 3
FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ, EJECUTADO 2018

Categoría de municipios	Fuentes de Financiamiento presupuesto ejecutado				Totales
	Recursos Propios	IDH	Coparticipación tributaria	Créditos y donaciones	
A		1.131.415	415.332		1.546.747
B	166.568	17.606.416	10.938.016	16.652	28.727.651
C	601.522	3.027.532	7.607.581		11.236.634
D	35.083.458	7.408.479	34.954.525	1.215.901,6	78.662.363
Total general	35.851.547	29.173.841	53.915.454	1.232.553	120.173.395

Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Cuando vemos la participación de las fuentes de financiamiento por categoría de municipio, el peso de cada una de las fuentes varía según la categoría de población. Así, tenemos que para municipios de categoría C, el financiamiento para la Igualdad y Equidad de Género se concentra en sólo tres fuentes: Coparticipación Tributaria, IDH y Recursos Propios, la categoría A en dos fuentes de financiamiento. En cambio, en los municipios de categoría B y D las cuatro fuentes de financiamiento contribuyen a la inversión para la promoción de la igualdad y equidad de género.

3. RANKING MUNICIPAL DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

Con los resultados del análisis y medición de la inversión pública en la promoción de la Igualdad y Equidad de Género de los municipios del departamento de La Paz, se ha construido un Ranking municipal que clasifica a los 87 municipios en 5 rangos establecidos según el peso de la inversión ejecutada en Igualdad y Equidad de Género por los GAM del departamento de La Paz en la gestión 2018, donde 5 es el valor más alto y 1 equivale al porcentaje más bajo (Cuadro 4).

CUADRO 4
RANGOS DE INVERSIÓN

VALOR	RANGOS DE INVERSIÓN IIEG (%)	CALIFICACIÓN
5	>= 10,00	Muy Buena
4	5,00 – 9,99	Buena
3	3,00 – 4,99	Aceptable
2	1,00 – 2,99	Delicada
1	0,00 – 0,99	Crítica

En el Cuadro 5, se presenta el ranking municipal de inversión en Igualdad y Equidad de Género de los 87 municipios del departamento de La Paz en la gestión 2018.

CUADRO 5
RANKING DE INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO,
87 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ, 2018

Nro	Municipio	Presupuesto de inversión total		Presupuesto de IIEG			% de ejecución respecto al total presupuesto de inversión ejecutado	Categoría
		Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	% de ejecución		
1	Ayata	11.908.058	5.254.966	1.113.796	684.333	61,44%	13,02%	B
2	Ichoca	9.099.121	3.741.794	567.004	452.500	79,81%	12,09%	B
3	Chuma	20.523.813	11.540.626	1.261.513	1.177.553	93,34%	10,20%	B
4	Umala	15.623.582	10.341.172	926.053	897.977	96,97%	8,68%	B
5	Sapahaqui	22.046.689	15.173.339	1.305.848	1.260.714	96,54%	8,31%	B
6	Cairoma	22.381.212	11.176.627	1.029.370	894.136	86,86%	8,00%	B
7	Quime	15.566.871	8.941.526	725.595	673.785	92,86%	7,54%	B
8	Inquisivi	20.609.353	14.966.718	1.139.195	1.116.740	98,03%	7,46%	C
9	Puerto Pérez	21.180.779	11.318.627	1.061.926	788.146	74,22%	6,96%	B
10	Colquencha	18.016.156	12.162.668	933.096	829.468	88,89%	6,82%	B
11	Tacacoma	20.057.617	11.081.630	793.967	735.989	92,70%	6,64%	B
12	Luribay	18.932.292	13.466.926	896.600	885.604	98,77%	6,58%	B
13	Waldo Ballivián	11.425.029	6.978.992	482.613	456.740	94,64%	6,54%	B
14	Ayo Ayo	23.999.040	10.042.216	709.606	648.079	91,33%	6,45%	B
15	Corocoro	21.886.627	12.489.490	1.090.365	802.784	73,63%	6,43%	B
16	Puerto Acosta	19.183.404	13.264.369	1.166.755	846.606	72,56%	6,38%	B
17	Caquiaviri	33.082.058	20.190.061	1.546.098	1.258.215	81,38%	6,23%	B
18	Yaco	15.182.022	10.915.523	659.743	658.777	99,85%	6,04%	B
19	Calamarca	26.342.624	23.211.724	1.395.667	1.369.826	98,15%	5,90%	B
20	San Andrés de Machaca	11.977.124	5.577.559	373.457	314.844	84,31%	5,64%	B
21	Collana	14.544.841	7.044.563	439.276	397.027	90,38%	5,64%	B
22	San Pedro de Curahuara	16.237.977	10.973.523	679.306	617.898	90,96%	5,63%	B
23	Yanacachi	17.489.461	12.306.607	735.532	689.190	93,70%	5,60%	B
24	San Pedro de Tiquina	13.983.562	7.310.587	432.171	406.709	94,11%	5,56%	B
25	Santiago de Machaca	13.053.097	7.040.032	391.443	377.163	96,35%	5,36%	A
26	Carabuco	24.767.636	15.676.871	839.429	812.648	96,81%	5,18%	B
27	Ancoraimes	22.192.957	16.585.335	969.892	848.851	87,52%	5,12%	B
28	Tiahuanacu	25.109.623	16.232.520	910.414	804.552	88,37%	4,96%	B
29	Pelechuco	16.438.496	8.268.523	480.461	409.722	85,28%	4,96%	B
30	Escoma	14.385.556	7.291.619	462.854	353.615	76,40%	4,85%	B
31	Alto Beni	18.707.720	10.109.840	546.924	470.662	86,06%	4,66%	B



32	Calacoto	22.183.412	10.586.502	588.076	488.424	83,05%	4,61%	B
33	Copacabana	43.574.316	22.374.570	1.450.220	1.019.499	70,30%	4,56%	C
34	San Buenaventura	14.476.670	6.906.202	392.968	314.332	79,99%	4,55%	B
35	Humanata	12.366.583	6.304.673	284.242	279.730	98,41%	4,44%	B
36	Santiago de Callapa	16.657.320	9.711.593	477.563	425.673	89,13%	4,38%	B
37	Guanay	28.060.545	21.844.392	1.153.396	930.607	80,68%	4,26%	C
38	Huarina	27.412.232	15.236.983	667.843	618.001	92,54%	4,06%	B
39	Papel Pampa	17.902.603	10.945.230	494.790	432.100	87,33%	3,95%	B
40	Sica Sica (Villa Aroma)	37.804.692	31.198.807	1.254.947	1.189.191	94,76%	3,81%	C
41	Santiago de Huata	22.381.289	14.157.406	540.169	517.516	95,81%	3,66%	B
42	Guaqui	24.976.455	11.265.213	483.111	404.645	83,76%	3,59%	B
43	El Alto de La Paz	1.403.038.549	1.136.077.325	52.318.271	40.137.028	76,72%	3,53%	D
44	Combaya	11.430.024	6.541.673	277.254	223.898	80,76%	3,42%	A
45	Comanche	16.831.826	8.725.508	348.564	297.960	85,48%	3,41%	A
46	Cajuata	22.902.951	18.358.780	724.923	611.162	84,31%	3,33%	B
47	Taraco	14.570.999	12.402.087	416.524	404.938	97,22%	3,27%	B
48	Charaña	12.814.592	6.951.246	252.507	217.700	86,22%	3,13%	A
49	Ixiamas	22.874.394	11.296.837	516.011	304.183	58,95%	2,69%	B
50	Irupana (Villa de Lanza)	33.450.487	23.695.322	686.685	575.281	83,78%	2,43%	C
51	Desaguadero	24.066.992	20.365.270	566.675	489.200	86,33%	2,40%	B
52	General Juan José Pérez (Charazani)	19.176.706	14.306.381	343.450	337.015	98,13%	2,36%	B
53	Jesús de Machaca	29.996.165	17.796.662	506.798	407.639	80,43%	2,29%	C
54	La Paz	1.916.022.327	1.610.765.014	40.596.640	35.921.662	88,48%	2,23%	D
55	Huatajata	15.251.465	8.192.214	216.908	179.989	82,98%	2,20%	A
56	Aucapata	12.108.065	7.381.665	181.097	161.944	89,42%	2,19%	B
57	Tito Yupanqui	10.113.735	7.016.623	189.520	153.063	80,76%	2,18%	B
58	Quiabaya	11.462.330	6.524.530	206.884	139.187	67,28%	2,13%	A
59	Mapiri	28.614.120	11.509.495	359.100	244.692	68,14%	2,13%	B
60	Batallas	37.656.955	19.726.573	539.588	415.976	77,09%	2,11%	C
61	Teoponte	18.647.307	10.089.908	313.435	211.073	67,34%	2,09%	B
62	Caranavi	86.533.266	52.557.066	1.552.777	1.097.278	70,67%	2,09%	D
63	Apolo	28.968.033	17.937.155	917.960	315.769	34,40%	1,76%	C
64	Malla	14.857.278	10.416.829	202.876	178.640	88,05%	1,71%	B
65	Chulumani (Villa de la Libertad)	39.921.042	25.680.111	485.354	409.453	84,36%	1,59%	C
66	Sorata	41.543.830	28.760.400	776.424	454.010	58,47%	1,58%	C
67	Mecapaca	29.539.769	27.069.919	459.181	423.270	92,18%	1,56%	C

68	Patacamaya	30.629.639	18.652.034	523.553	290.655	55,52%	1,56%	C
69	Villa Libertad Licoma	25.970.257	15.378.404	271.987	230.443	84,73%	1,50%	B
70	Tipuani	20.639.649	13.395.814	393.092	199.085	50,65%	1,49%	B
71	Mocomoco	29.909.859	14.936.356	257.985	220.120	85,32%	1,47%	C
72	Palos Blancos	53.109.074	34.589.426	584.165	487.619	83,47%	1,41%	C
73	Viacha	153.696.599	119.982.676	2.033.874	1.506.394	74,07%	1,26%	D
74	Laja	38.118.496	26.487.730	394.445	313.434	79,46%	1,18%	C
75	Coroico	41.360.405	26.163.284	385.859	294.706	76,38%	1,13%	C
76	Coripata	45.460.259	34.207.532	510.929	362.818	71,01%	1,06%	C
77	Achocalla	48.884.990	31.985.903	453.028	324.585	71,65%	1,01%	C
78	Chacarilla	10.066.741	5.268.143	70.136	51.033	72,76%	0,97%	A
79	Pucarani	52.751.585	35.478.793	561.014	342.466	61,04%	0,97%	C
80	La Asunta	100.750.618	61.429.029	709.408	592.907	83,58%	0,97%	C
81	Achacachi	57.016.085	44.067.556	731.676	410.702	56,13%	0,93%	C
82	Catacora	9.777.469	5.330.374	61.244	39.960	65,25%	0,75%	A
83	Colquiri	62.286.435	43.830.999	376.492	262.820	69,81%	0,60%	C
84	Curva	10.911.520	3.879.164	36.189	19.858	54,87%	0,51%	A
85	Palca	30.477.932	22.135.347	148.977	76.368	51,26%	0,35%	C
86	Nazacara de Pacajes	3.269.194	0	29.244	0	0,00%	0,00%	A
87	Chua Cocani	13.323.028	8.715.948	319.439	274.841	86,04%	0,00%	B
Total La Paz		5.584.533.558	4.197.267.247	146.661.431	120.173.395	81,94%	2,86%	

Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Del Ranking Municipal del Departamento de La Paz, podemos inferir:

- ✓ El municipio de Ayata, categoría B, ocupa el primer lugar en el Ranking en esta gestión, que aunque no sea el municipio que mayor cantidad de recursos ejecutó, en volumen de dinero, del porcentaje ejecutado para la IIEG en relación al porcentaje de presupuesto total de inversión.
- ✓ 3 municipios categoría D del departamento de La Paz, es decir el que tiene más población se encuentra en la calificación Delicada y Aceptable.
- ✓ 10 municipios del departamento de La Paz se encuentran en calificación Crítica y 29 municipios en Delicada, entre los rangos Delicado y Critico se tiene 39 municipios, que ejecutaron menos del 3% de su presupuesto de inversión para la igualdad y equidad de género, es decir que están por debajo de la media nacional.
- ✓ La inversión para la igualdad y equidad de género se encuentran en 3 municipios del departamento en calificación Muy Buena y 24 municipios en calificación Buena.
- ✓ 21 municipios se encuentran en calificación Aceptable.

Durante la gestión 2018, en comparación con la gestión 2016 se observa una leve reducción en la inversión para la igualdad y equidad de género, en relación con las gestiones 2015 y 2017 como se observa en el cuadro 6, hubo un incremento en los recursos destinados a promover la igualdad y equidad de género.

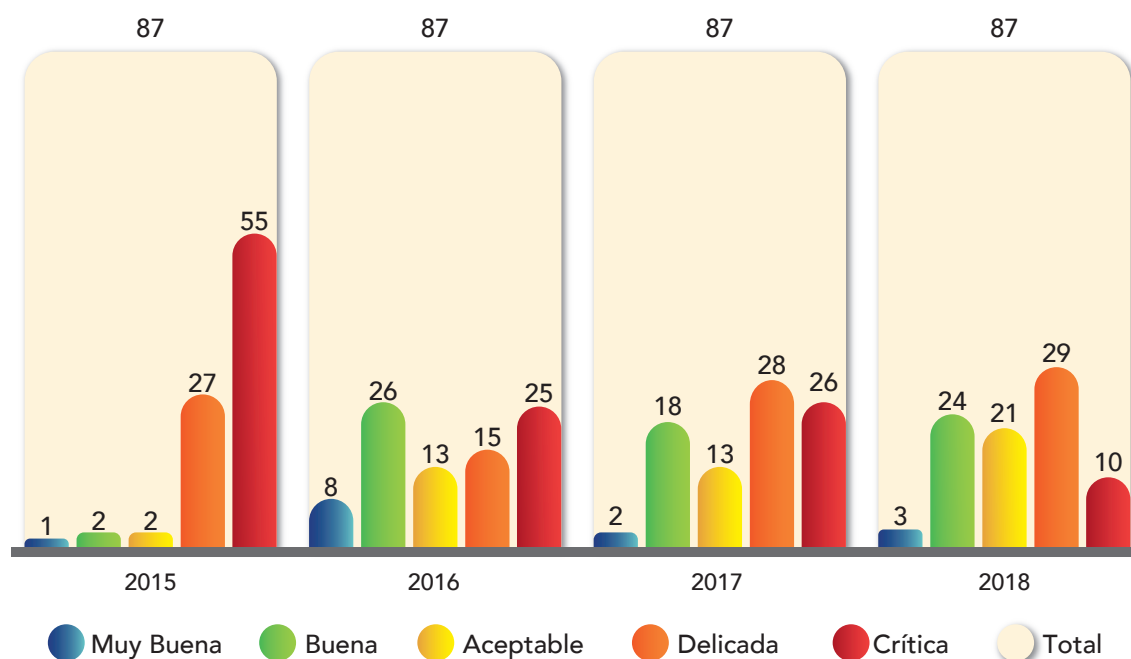
CUADRO 6
COMPARACIÓN DEL RANGO DE INVERSIÓN,
GESTIONES 2015, 2016, 2017 y 2018

Municipios por Rango				
Calificación	2015	2016	2017	2018
Muy Buena	1	8	2	3
Buena	2	26	18	24
Aceptable	2	13	13	21
Delicada	27	15	28	29
Crítica	55	25	26	10
Total	87	87	87	87

Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

En el Grafico 3 se observa que la inversión para la igualdad y equidad de género en el 2015 se encontraba en calificación delicada y critica, en el 2017 en calificación Delicada y Critica para el 2018 la mayor inversión ejecutada está en tres rangos de calificación Buena, Aceptable y Delicada.

GRAFICO 3. COMPARACION MUNICIPIOS POR RANGO 2105, 2016, 2017 Y 2018



Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

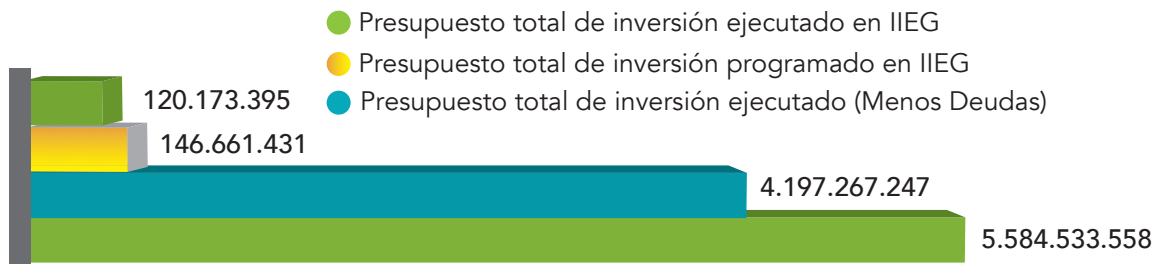
Como se observa en el Cuadro 7 y Gráfico 4, respecto al indicador de eficiencia, los 87 municipios del departamento de La Paz alcanzaron el 81,64% de ejecución de la Inversión en Igualdad y Equidad de Género, llegando a superar el porcentaje de ejecución del presupuesto total de inversión que alcanza al 75,16%.

CUADRO 7
INDICADOR DE EFICIENCIA DE LA INVERSIÓN PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

Presupuesto total de inversión programado (menos deudas)	5.584.533.558	% de ejecución 75,16%
Presupuesto total de inversión ejecutado (menos deudas)	4.197.267.247	
Presupuesto total de inversión programado en IIEG	146.661.431	% de ejecución 81,64%
Presupuesto total de inversión ejecutado en IIEG	120.173.395	

Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

GRAFICO 4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. INDICADOR DE EFICIENCIA

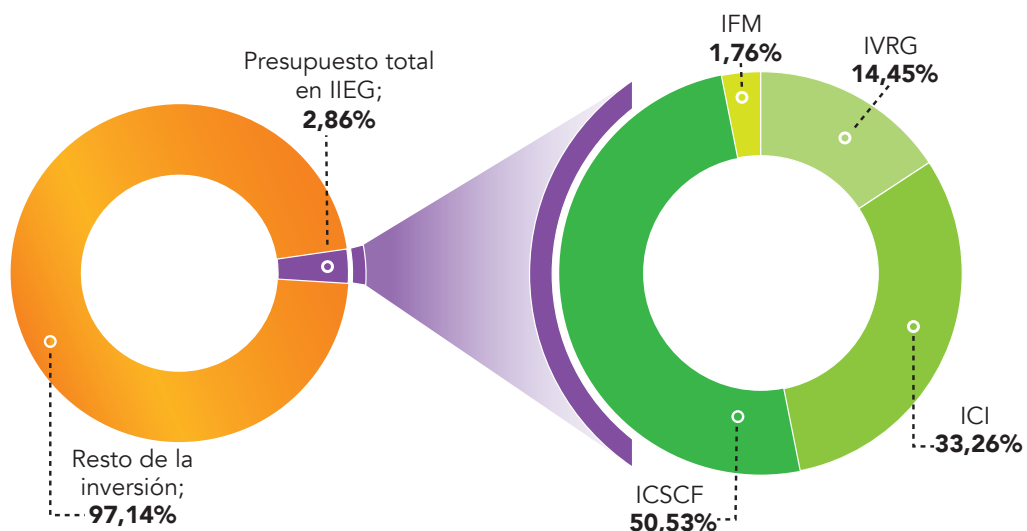


Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

4. COMPOSICIÓN DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO SEGÚN CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

La composición de la inversión en Igualdad y Equidad de Género a nivel municipal en el departamento de La Paz, según las categorías planteadas por el indicador de inversión en Igualdad y Equidad de Género, es el siguiente:

GRAFICO 5. COMPOSICIÓN DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO SEGÚN CATEGORÍAS DE ANÁLISIS



Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

CUADRO 8
COMPOSICIÓN DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, SEGÚN
CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

Categoría	Monto ejecutado	Porcentaje respecto a la inversión para la promoción de la igualdad y equidad de género 2,86%	Porcentaje respecto al total del presupuesto de inversión
Inversión Focalizada en Mujeres (IFM)	2.119.526	1,76%	0,05%
Inversión en la Corresponsabilidad Social y Pública en el Cuidado de la Familia y la Reproducción de la Fuerza de Trabajo (ICSCF)	60.721.006	50,53%	1,45%
Inversión para la Construcción de Cultura de Igualdad y Despatriarcalizadora (ICI)	39.963.726	33,26%	0,95%
Inversión para la Atención, Prevención y Protección a mujeres víctimas de lucha contra la Violencia en Razón de Género (IVRG)	17.369.137	14,45%	0,41%
TOTAL	120.173.395	100%	2,86%

Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

En el Gráfico 5 y el Cuadro 8, podemos observar la composición del presupuesto destinado a la promoción de la Igualdad y Equidad de género de los 87 municipios del departamento de La Paz, es decir, la composición del 2,86% de la inversión destinada a ese fin. Así, las acciones para promover la igualdad y equidad de género en los municipios de La Paz se concentran en la categoría de corresponsabilidad del cuidado de la familia, acciones que tienen que ver, en un porcentaje de 1,45%, con la atención de la niñez escolarizada.

De las cuatro categorías que agrupan la inversión para la promoción de la Igualdad y Equidad de Género, en lo que menos se invierte es en acciones positivas que generen condiciones para el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres en todas las etapas de su vida, acciones que están agrupadas en la categoría de Inversión Focalizada en Mujeres y que alcanza el 0,05% del presupuesto total de inversión ejecutado.

Un problema estructural de nuestra sociedad patriarcal es la violencia en razón de género. Existe un alto índice de violencia que se denuncia diariamente y que descarga sobre la vida de niñas, adultas y mujeres tercera edad, niveles de discriminación que afectan su integridad física y emocional, sus planes de vida y el ejercicio de sus derechos.

A pesar de los altos índices de violencia en el departamento de La Paz y la existencia de un porcentaje de asignación obligatorio normado por ley para la lucha contra la violencia (Ley N° 348 integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia), la inversión ejecutada para este fin alcanza

apenas al 0,41%, en relación a la inversión total ejecutada. De acuerdo a los decretos supremos³ reglamentarios de la Ley 348, los municipios deben programar recursos de IDH en seguridad ciudadana para financiar acciones de prevención, atención y protección a mujeres víctimas de violencia.

Para la programación presupuestaria de la gestión 2018, en cumplimiento a la normativa, se debieron asignar recursos para la lucha contra la violencia, tomando en cuenta dos criterios: asignar el 10% del total de recursos de IDH en seguridad ciudadana para infraestructura, equipamiento, mantenimiento y atención de los Servicios Legales Integrales Municipales⁴; reasignar los recursos destinados al cumplimiento de la Ley 348 que no fueron utilizados en la gestión 2017 para la gestión 2018⁵. Tomando en cuenta estos dos criterios y según la asignación presupuestaria, encontramos que:

- 12 municipios del departamento de La Paz (Categoría B, C y D) como se observa en el cuadro 9 asignaron más recursos de los establecidos en la norma para la lucha contra la violencia, de la fuente de IDH.
- 3 municipio del departamento de La Paz (Categoría A, B y C) cuadro 9, asignaron el monto establecido por la norma de los recursos de IDH.
- 72 municipios del departamento de La Paz (Categoría A, B, C y D) asignaron menos recursos de los establecidos en la normativa para la lucha contra la violencia, de la fuente de IDH.

CUADRO 9
CONTRIBUCIÓN DE MUNICIPIOS A LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA EN CUMPLIMIENTO DE LOS DECRETOS SUPREMOS 2610 Y 2145

CUMPLIMIENTO DEL DS 2145 Y DS 2610		
	Municipios	Categoría por población
No cumple	9	A
	43	B
	18	C
	2	D
Si cumple	1	A
	1	B
	1	C
Cumple más	6	B
	4	C
	2	D

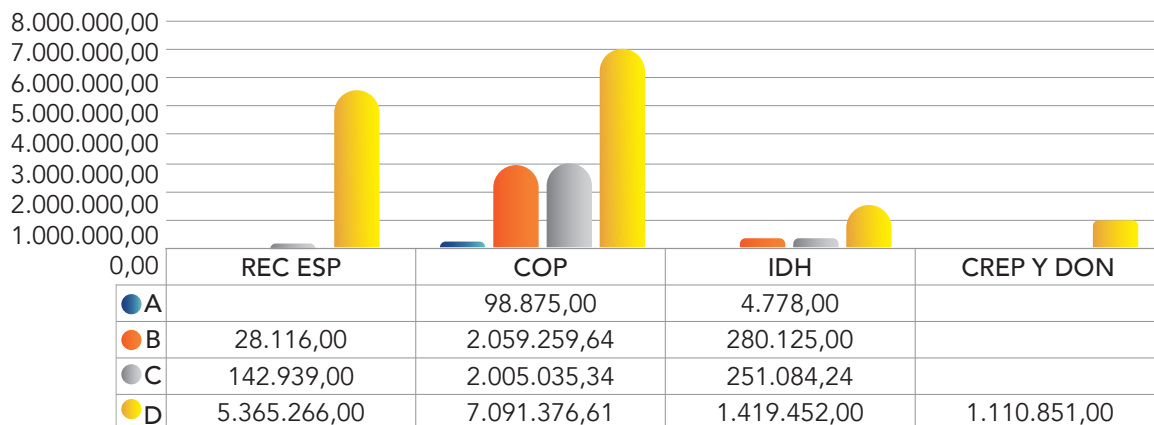
Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

3 Decretos Supremos 2145 y 2610
 4 Decretos Supremo 2145, Art. 13
 5 Decreto Supremo 2610, Disposición final 2

En el gráfico 6 la inversión en violencia en razón de género, complementa el panorama del presupuesto programado de la gestión 2018 por fuente de financiamiento del Departamento de La Paz, en el que la fuente de IDH desglosada por Categoría de Municipio se ve que la categoría D tiene un aporte a la inversión en inversión en violencia en razón de género en las demás categorías es mínimo.

Hasta diciembre de 2018, el Departamento de La Paz, de los Bs. 1.955.439 Programados en IDH para la lucha contra la violencia ejecutó Bs.1.531.942 Asimismo, podemos observar que no se ejecutó el 100% de los recursos programados para la lucha contra la violencia.

GRAFICO 6. INVERSION EN VIOLENCIA EN RAZÓN DE GENERO POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO 2018



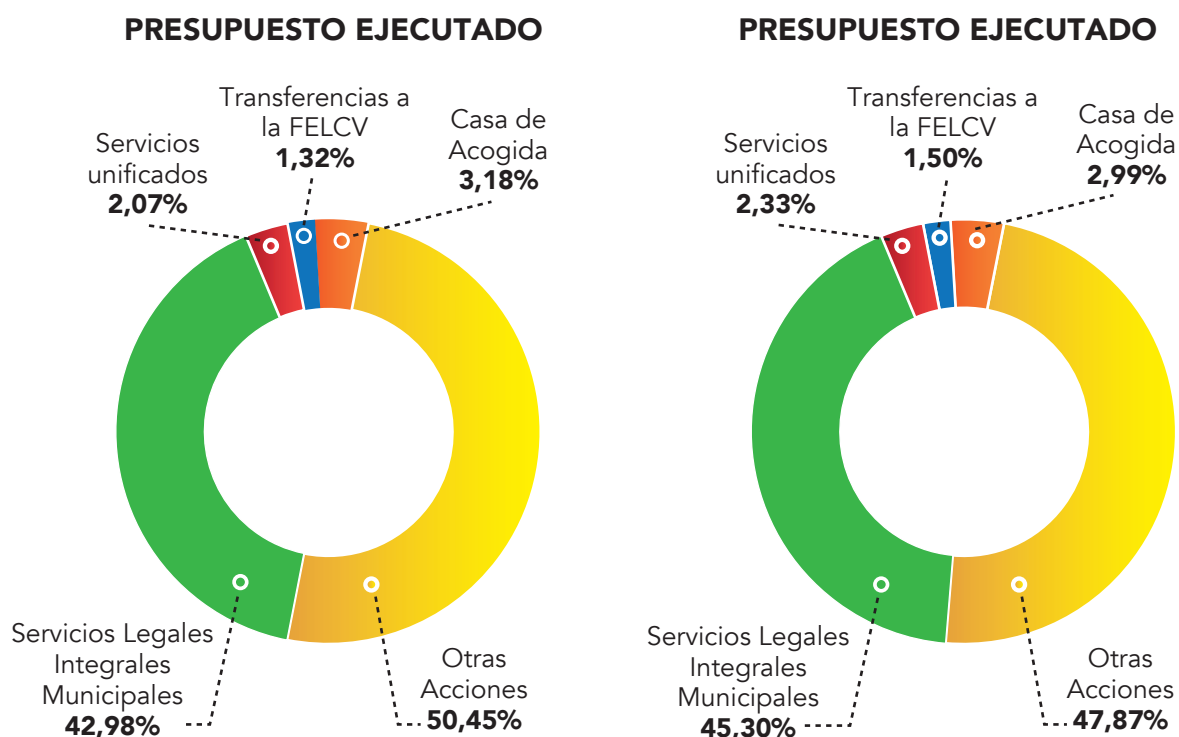
Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Como muestra el Gráfico 7, las acciones de lucha contra la violencia han ampliado su espectro de acciones, más allá de la atención a las mujeres víctimas, puesto que los GAM también financian otro tipo de acciones, como: el fortalecimiento interinstitucional, actividades específicas de prevención de la violencia, el fortalecimiento de redes de lucha contra la violencia o capacitaciones y talleres de difusión de la Ley 348 y en contra de la violencia en razón de género.

Otra de las iniciativas que cuenta con el 2,33% del presupuesto programado, son los que en este reporte denominamos Servicios Unificados. Esta clase de servicios refleja cómo los gobiernos municipales unen o registran juntos servicios de lucha contra la violencia hacia las mujeres con acciones de defensa a grupos vulnerables en sus presupuestos, por ejemplo: el funcionamiento de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia (DNA) junto con el SLIM.

En cuanto a la ejecución de los recursos destinados a estas acciones, del total ejecutado durante el 2018, el 45,30%, corresponde a los SLIM, el porcentaje de ejecución de lo presupuestado para el funcionamiento de este servicio fue del 42,98%. Como muestra el Gráfico 7.

GRAFICO 7. ACTIVIDADES DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA EN RAZON DE GÉNERO



Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

CUADRO 10 ACCIONES FINANCIADAS CON IDH DE LA INVERSION A LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA EN RAZON DE GÉNERO

Actividades de LCVRG	Presupuesto Vigente	Presupuesto ejecutado	% de ejecución
Casa de Acogida	160.363,00	160.285,39	99,95%
Otras Acciones	20.634,00	1.635,00	7,92%
Servicios Legales Integrales Municipales	1.619.442,24	1.215.239,81	75,04%
Transferencias a la FELCV	155.000,00	154.782,00	99,86%
Total general	1.955.439,24	1.531.942,20	78,34%

Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

El presupuesto del departamento de La Paz de la fuente de IDH para la lucha contra la violencia fue de Bs. 1.955.439 en el presupuesto programado y de Bs. 1.531.942 en el presupuesto ejecutado. Esto implica un 78,34% de ejecución de esta fuente.

En el Cuadro 10, En cuanto a la ejecución de los recursos destinados a estas acciones, del total ejecutado durante el 2018, el 75,04%, corresponde a los SLIM, aunque el porcentaje de ejecución de lo presupuestado para el funcionamiento de este servicio fue del 75,04%. Sin embargo, la ejecución de recursos para la casa de acogida (99,95%), las transferencias a la FELCV (99,86%) y otras acciones (7,92%) son superiores a la ejecución de los recursos para el SLIM.

5. PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

En el Cuadro 11, se presenta un listado de acciones realizadas por los Gobiernos Autónomos Municipales del departamento de La Paz, clasificadas en las cuatro categorías de análisis del indicador de Igualdad y Equidad de Género. Este listado intenta rescatar acciones relevantes que realizan los GAM que van más allá de la inversión en infraestructura, quedando como desafío la medición del impacto real en la vida de las mujeres.

CUADRO 11

LISTADO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS RELEVANTES PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO EJECUTADOS POR LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

Categoría de Inversión para la promoción de la Igualdad y Equidad de Género (IIEG)	Programas, proyectos y acciones referenciales
Categoría de Inversión de corresponsabilidad social y pública en el cuidado de la familia (ICSCF)	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades niñez y adolescencia • Alimentación complementaria (desayuno escolar) • Apoyo guardería municipal • Apoyo a campañas de prevención de la deserción escolar - seccional • Apoyo funcionamiento programa de desarrollo infantil PDI • Atención a los centros de día para el cuidado integral de la niñez y adolescencia • Atención integral a niñas, niños y adolescentes trabajadores en el municipio • Fortalecimiento al programa de inclusión educativa de niños y niñas con discapacidad en la ciudad de el alto • Implementación transporte escolar
Categoría de Inversión Focalizada en mujeres (IFM)	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la organización originaria bartolina sisa • Apoyo a programas de post alfabetización • Capacitación en liderazgo de la mujer y fortalecimiento orgánico sindical • Desarrollo de derechos económicos de las mujeres y políticas de economía solidaria • Dotación de paquetes de parto • Fortalecimiento social y política de las mujeres y sus organizaciones • Implementación programa la paz mujer en el municipio de la paz • Toma de Papanicolaou
Categoría de inversión para la atención, prevención y protección a mujeres víctimas de Violencia en Razón de Género (IVRG)	<ul style="list-style-type: none"> • Atención Integral A Víctimas De Violencia (Slim) • Atención Integral De Niños, Niñas Y Adolescentes Víctimas De Violencia • Const. Casa De Acogida (Slim) Tumarapi • Contratación De Recursos Humanos Apoyo A Grupos Vulnerables-Slim • Defensor De La Niñez Y Servicios Legales Integrales • Defensoría De La Niñez Y La Adolescencia Y Slim's • Difusión De La Ley 348 "Erradicar La Violencia Hacia La Mujer" • Fortalecimiento Del Refugio Transitorio De La Mujer Alteña

<p>Categoría de Inversión para la construcción de Cultura de Igualdad y despatriarcalizadora (ICI)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Atención al funcionamiento defensoría • Defensoría de la niñez y adolescencia • Programas de promoción e inclusión social personas con discapacidad • Actividades para la promoción y desarrollo de equidad y género - municipal • Apoyo a actividades de la tercera edad • Apoyo a actividades para personas con discapacidad • Apoyo a igualdad de derechos e igualdad de género • Apoyo a la promoción, inclusión social y reducción de pobreza para personas con discapacidad • Apoyo al funcionamiento del centro de orientación socio legal del adulto mayor coslam • Defensoría de la mujer dna - slim. • Implementación. de credencial única de la persona adulta mayor • Promoción y políticas para grupos vulnerables y de la mujer
--	--

6. CONCLUSIONES

- En los municipios del departamento de La Paz se evidencia una concentración de la inversión para la promoción de la Igualdad y Equidad de Género en programas de Corresponsabilidad del cuidado de la familia. Si bien la inversión en esta categoría contribuye a liberar el tiempo de las mujeres, es necesario medir el impacto real que tiene en sus vidas.
- El porcentaje de ejecución en acciones que promueven la igualdad y equidad de género, puede deberse a la voluntad política por disminuir las desigualdades de género de las autoridades a nivel ejecutivo y legislativo y, por la presencia de mujeres en los concejos municipales⁶. También debido a la incidencia y vigilancia permanente del movimiento de mujeres y/o la visibilidad de la importancia de acciones para este fin en el desarrollo de los territorios locales
- En el Departamento de La Paz, a pesar de existir un porcentaje obligatorio para la lucha contra la violencia, normado por ley, y de los altos índices de violencia, el presupuesto ejecutado para ese fin solo alcanza al 0,41% en relación al presupuesto total de inversión ejecutado.
- Para realizar acciones de promoción de la Igualdad y Equidad de Género, los 87 municipios del Departamento de La Paz programaron Bs. 146.661.431 de ese monto ejecutaron Bs. 120.173.395 es decir 81.94%. Es decir, que ese 2,86% del presupuesto ejecutado de forma eficiente en comparación a la ejecución de presupuesto global que solo alcanza a una ejecución del 75,16%.
- Cada municipio tiene el desafío de medir el impacto real de la Inversión en Igualdad y Equidad de Género, es decir, construir indicadores municipales en el marco del nuevo Sistema de planificación Integral del Estado.

⁶ En la gestión 2015 ingresaron 254 mujeres como concejalas en los municipios del departamento de La Paz, de 497 concejalías según datos del Observatorio de la Coordinadora de la Mujer



PLATAFORMA
DE JUSTICIA FISCAL
DESDE LAS MUJERES



OBSERVATORIO
DE JUSTICIA
FISCAL DESDE
LAS MUJERES



CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA MUJER
gregoria
apaza



Instituto de Formación
Femenina Integral



Casa de la Mujer



Equipo de Comunicación
Alternativa con Mujeres



ACLO
"Buscando una vida buena"

Con el apoyo de:



Unión Europea



OXFAM